

1
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

3078

LA CISTERNA

12 AGO. 2010

VISTOS El D.L. 3063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1775 del 27 junio 2001 y lo dispuesto en Art. 17.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.053, sobre Rentas Municipales

DECRETO

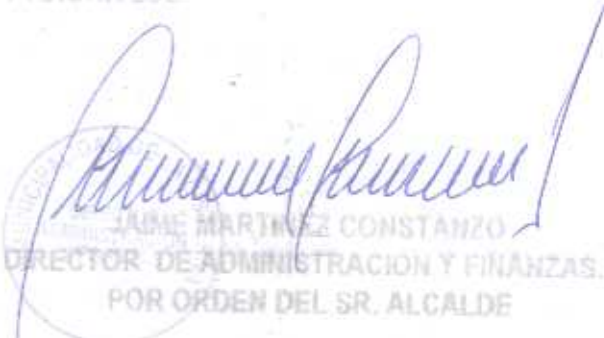
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto

NOMBRE	ORELLANA VALDEBENITO MARIA
R.U.T.	12.150.272-0
DIRECCIÓN	AVENIDA AMERICO VESPUCCIO N° 33 NIVEL -1 (CARRO)
GIRO	VENTA DE FLORES Y PLANTAS
ROL	2-4921

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTÍNEZ CONSTANZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/MAS/mom-